

Decreto No. 73 de 1934.

(Octubre 15)

Por el cual se hace un nombramiento ad-honorem.

El Alcalde Municipal de Bucaramanga, en uso de sus atribuciones legales,

Decreto:

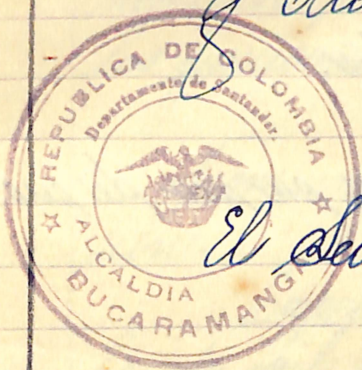
Art. único.

Nómbrese comisario ad-honorem del Barrio de la Mutualidad, al Sr. Francisco Hernández.

Désele la debida posesión.

Expedido en Bucaramanga, a quince de Octubre de mil novecientos treinta y cuatro.

El Alcalde Municipal,



El Secretario de la Alcaldía,

José M. Ortiz.

Decreto No. 74 de 1934.

(Octubre 15.)

Por el cual se proroga una licencia y se hace un nombramiento en interinidad.

El Alcalde de Bucaramanga, en uso de sus atribuciones legales,

Decreto:

Ordeno p.

Prorógase por el término de treinta días desde hoy, la licencia concedida al señor Leopoldo Villafuerte F. para separarse del cargo de Secretario de la Contraloría Municipal, y continúe encargado de dicho puesto el señor Efraín Telasco por el mismo tiempo.

10
Decreto 2º.

Trábase al señor Leopoldo Villaparedes, Oficial Mayor de la Alcaldía Municipal, en interinidad y enemplazo del señor Angel María Chona.

Expedido en Bucaramanga, a quince de Octubre de mil novecientos treinta y cuatro.



El Alcalde Municipal,

Roberto Gómez

El Secretario de la Alcaldía,

José M. Ortiz

Decreto No. 75 de 1934.

(Octubre 16.)

Por el cual se hace una promoción.

El Alcalde de Bucaramanga, en uso de sus atribuciones legales,

Decreto.

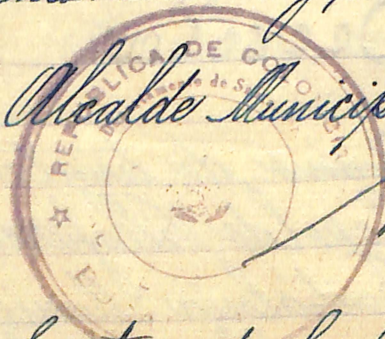
Decreto 1º.

Promuévase al señor Víctor M. García P., del cargo de Agente de segunda al servicio de la Casa de Mercado de esta ciudad, que venía desempeñando, al de Agente de 2.ª del servicio del Municipio.

Comuníquese al nombrado y désele la debida posesión.

Expedido en Bucaramanga, a diez y seis de Octubre de mil novecientos treinta y cuatro.

El Alcalde Municipal,



Roberto Gómez

El Secretario de la Alcaldía,

José M. Ortiz